Asunción, 28 de noviembre de 2014.

Contratación Directa - PAC Nº 21, ID Nº 275.262

"ADQUISICION DE AGENDAS Y TACOS CALENDARIO 2015"

Informe de Evaluación

I - ANTECEDENTES:

En el Programa anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2014 de la Contraloría General de la República (CGR), se ha previsto el procedimiento de Contratación Directa, implementado en el marco del PAC N° 21/14, para la **"ADQUISICION DE AGENDAS Y TACOS CALENDARIO 2015",** destinado a la Contraloría General de la República, la cual cuenta con los siguientes antecedentes:

- Resolución CGR Nº 099 de fecha 26 de Febrero de 2014, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.*"
- El tipo de procedimiento utilizado es Contratación Directa, conforme al Art. 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.
- Resolución CGR Nº 223/14 "*POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACION DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014*", modificada por la Resolución CGR Nº 368/14.
- Memorándum DGA/DAL Nº 41/14, por la cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), en el ejercicio fiscal vigente.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000062/2014 por la suma de Guaraníes Seis millones (G. 6.000.000), a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2014.
- La comunicación a la DNCP del llamado se realizó vía Web en fecha 14/10/14, generando el Expediente Nº 331.942
- El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre, contados a partir de la recepción del servicio a satisfacción, por parte de la CGR.
- El sistema de adjudicación es por ITEMS.
- Las empresas invitadas por la UOC fueron: AGR S.A., COMPAÑÍA LATINA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAPH S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAPHIROPOLOS E IGRAFICA S.A.

II – APERTURA DE OFERTAS:

- En fecha 21/11/14 fue realizada la Apertura de Sobres, con la participación de funcionarios de Auditoría Institucional de la CGR, en carácter de veedores, de oferentes y de la UOC. En esa oportunidad, presentaron su ofertas las siguientes firmas:

EMPRESAS	ITEM 1 AGENDA 2015	ITEM 2 TACOS CALENDARIO 2015
PAPELERA GUAIRA SRL	3.510.000	510.250
NEMPRE PRODUCCIONES	5.200.000	4.745.000
ARTES GRAFICAS VISUAL	5.850.000	2.502.500

- El acta labrada en esta ocasión, no registra observación alguna.

III – COMITÉ DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14, que faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para conformar Comités de Evaluación de los procedimientos de contrataciones de la CGR, el Comité encargado de la evaluación de este llamado, fue integrado con los siguientes funcionarios:

...////

-Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos: Abg. Myrta Blaires

-Por la Dirección General de Licitaciones: Abg. Carlos Montero

-Por la Dirección General de Administración: Sr. Sergio Iván Rotela.

Los integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al artículo 56 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

IV – METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Seguidamente se resume la metodología implementada para la evaluación de las ofertas:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento de todas las firmas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta considerada más baja a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase:** En caso de no reunir con todos los requisitos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación, si correspondiere.

V – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

PRIMERA FASE:
Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial:

De acuerdo a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación y a lo establecido en el Art. 60 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones vigentes.

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Papelera Guaira S.R.L	Nempre Producciones	ARTES GRAFICAS VISUAL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NEMPRE PRODUCCIONES	ARTES GRAFICAS VISUAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	N/A

...///

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE ACTIVO

Del análisis efectuado a las mencionadas documentaciones, presentadas por las firmas oferentes, se constata que, los mismos se hallan conforme a los requerimientos establecidos en las bases y condiciones del llamado, en cuanto a documentos de carácter sustancial.

SEGUNDA FASE:
Correcciones aritméticas, si las hubiere, y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual, se observa los datos consignados en las mismas, confirmándose los siguientes valores:

EMPRESAS	ITEM 1 AGENDA 2015
PAPELERA GUAIRA SRL	3.510.000
NEMPRE PRODUCCIONES	5.200.000
ARTES GRAFICAS VISUAL	5.850.000

EMPRESAS	ITEM 2 TACOS CALENDARIO 2015
PAPELERA GUAIRA SRL	510.250
ARTES GRAFICAS VISUAL	2.502.500
NEMPRE PRODUCCIONES	4.745.000

TERCERA FASE:
Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de la carta de invitación.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.) del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) y Anexo E – Documentos de la Oferta, se verifican los documentos adicionales para determinar la capacidad técnica, económica y financiera de la firma que presentó la cotización económicamente más baja: Papelera Guaira SRL, de lo que resulta:

1. **Documentos que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CUMPLE**

...////

V. Otros documentos.	PAPELERA GUAIRA SRL
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013)	CUMPLE SIPE ACTIVO
Copia de contratos por provisión o facturaciones de provisión de Agendas y Tacos Calendario por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizado en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Detalle de la infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas y depósitos para almacenaje con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal, Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para proveer Agendas y Tacos Calendario.	**NO CUMPLE**
Dos constancias o certificados de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron de Agendas y Tacos Calendario, en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (**La no Presentación de éste, no será causal de descalificación).**	**NO CUMPLE**

Conforme al cuadro precedente, se observa la falta de algunos documentos formales, motivo por el cual, mediante nota debidamente diligenciada, fueron solicitadas su presentación a la firma aludida, siendo remitido en la forma y el plazo fijado, cumpliendo con ello con los requerimientos estipulados. Las actuaciones correspondientes obran en el legajo de este PAC. Concluyendo que CUMPLE con los documentos de carácter formal.

2.Experiencia y Capacidad Técnica:

Prosiguiendo con la evaluación, este Comité constata que la firma en estudio, demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato y la planilla que contiene las especificaciones técnicas presentadas, coincide con los requerimientos de la CGR.

Se prosigue con la evaluación de los documentos presentados por estas firmas, en cuanto a:

3.Capacidad financiera:

A los efectos de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012 y 2013.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo, en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente mayor que 1 (uno) tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo..

b- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012 y 2013.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

c- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.***

Seguidamente se expone el cuadro:

...///

PAPELERA GUAIRA SRL

NOMBRE							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.012	2.013	2012	2013	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	4.547.881.206	5.683.678.449	9,21	6,93	16,14	8,07	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	493.886.520	820.059.917					
PASIVO TOTAL	493.886.520	820.059.917	0,11	0,14	0,24	0,12	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	4.689.750.507	5.883.193.813					
UTILIDAD NETA	660.448.712	858.704.385	33,02	42,94	75,96	37,98	RENTABILIDAD
CAPITAL	20.000.000	20.000.000					

De los datos consignados en el cuadro que antecede, se desprende que la firma en estudio cuenta con la capacidad financiera suficiente que le habilitaría el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Institución.

VI - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Finalmente, se considera lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que expresa; *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."

Fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, en los principios establecidos en la Ley 2051/03, Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia"

Por las razones expuestas y atendiendo a que el llamado se realizó en el procedimiento de Contratación Directa y por ítems, **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma PAPELERA GUAIRA SRL, conforme al siguiente detalle:**

- PAPELERA GUAIRA SRL: el Ítem 1 Agendas 2015 por un monto total de G. 3.510.000 e ítem 2 Tacos Calendario 2015 por un monto Total de G. 510.250.
  Siendo la Adjudicación a favor de la citada firma por un monto total de G. 4.020.250 (guaraníes cuatro millones veinte mil doscientos cincuenta) IVA incluido.

Se anexan Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Por tanto, en atención a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Máxima Autoridad Institucional la definición de la adjudicación correspondiente, la cual, de disponerse en ese sentido, se debería formalizar a través de Orden de Compra, con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2014.

Es nuestro informe.

Sr. Sergio Iván Rotela
Dirección de Administración y Logistica

Abg. Myrta Blaires
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Carlos Montero
Dirección General de Licitaciones

...////